

SALARIO O CONFLICTO



Se intensifican las movilizaciones en CLM antes de la manifestación del 3 de noviembre en Madrid



#SalarioOConflicto

Reforzamos el proceso de movilizaciones para forzar a la patronal a retomar la negociación y subir los salarios

CLM necesita políticas públicas de redistribución de renta y mejores salarios para cambiar una realidad alarmante: Más de 150.000 personas viven con carencia material severa



Ante el Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza que se conmemoró el lunes, Comisiones Obreras Castilla-La Mancha propone políticas públicas que redistribuyan la riqueza y mejores salarios para la población trabajadora de la región, como el sindicato viene reclamando con especial intensidad desde que el proceso de inflación diera comienzo. Los datos son contundentes: En Castilla-La Mancha más de 150.000 personas viven con carencia material severa, y más de

900.000 tienen algún grado de dificultad para llegar a fin de mes.

“Somos una de las comunidades más pobres porque somos de las regiones con los salarios más bajos”, ha asegurado María Ángeles Castellanos, secretaria de Políticas Sociales, Agenda 2030 y Empleo de CCOO CLM, añadiendo que “cambiar esta realidad pasa por mejorar el empleo, por mejorar los salarios y por políticas públicas de redistribución de renta y riqueza”.

Sobre estas políticas de redistribución de renta y sobre el debate sobre fiscalidad de las últimas semanas, Castellanos ha dicho que las estadísticas oficiales demuestran que “incidir en deducciones favorece a las rentas altas, y supone una merma en la recaudación que al final se va a traducir en una merma en los servicios públicos y en las políticas contra la pobreza; así no habrá redistribución de rentas para romper los ciclos de la pobreza”.

Así se observa en la reciente estadística de declarantes del IRPF de la Agencia Tributaria, explica la secretaria de Políticas Sociales, Agenda 2030 y Empleo: “Con las deducciones fiscales autonómicas aplicadas las 23.584 personas más ricas de la región se han ahorrado más de 4,4 millones, y las 320.144 más pobres apenas 162.000 euros”. Las supuestas bondades de las deducciones se traducen en un beneficio mucho mayor para quienes tienen que aportar más a las arcas públicas.

LEER MÁS



3ª ESCUELA DE JÓVENES DE CCOO CIUDAD REAL

Ayer por la tarde comenzó la III Escuela Sindical de Jóvenes de CCOO de Ciudad Real para formar a las y los jóvenes sindicalistas, debatir sobre los principales problemas que tiene este colectivo y desde la lucha colectiva, organizados en el sindicato, seguir trabajando en la mejora de sus condiciones laborales y de vida.

¡El poder de cambiar las cosas!

En CLM se han transformado a indefinidos 6.230 contratos que estaban en fraude de ley

Un total de 6.230 contratos que estaban en fraude de ley en Castilla-La Mancha se han transformado a indefinidos, de ellos 5.030 eran temporales y 1.200 fijos-discontinuos.

Estos datos se desprenden del Plan de choque contra el fraude en la contratación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social puesto en marcha el pasado mes de mayo y cuya primera fase ha consistido en el envío de cartas a empresas donde se había detectado algún tipo de irregularidad con el fin de emplazarlas a corregir esta situación, ha explicado este miércoles en rueda de prensa en Toledo, Nunzia Castelli, secretaria regional de Acción Sindical de CCOO CLM. Una vez concluida esta fase, ha comenzado una segunda con actuaciones por parte de la Inspección de Trabajo en aquellas empresas que no han procedido a la regularización de estos contratos.

Las contrataciones a las que se refiere este Plan de choque son anteriores a la entrada en vigor de la reforma laboral, por tanto están sujetas a la legislación anteriormente vigente, ha matizado Castelli, a la vez que ha afirmado que precisamente “gracias a la reforma laboral, fruto del diálogo social, está mejorando la calidad del empleo y se está produciendo una cierta reducción en el fraude en la contratación”.



Gracias a la reforma laboral, fruto del diálogo social, está mejorando la calidad del empleo y se está produciendo una cierta reducción en el fraude en la contratación.

En Castilla-La Mancha se han transformado a indefinidos estándares un total de 5.030 contratos temporales en fraude de ley, lo que representa el 65,04% de las cartas enviadas por la ITSS. Por provincias el desglose es el siguiente: 1.501 en Toledo, 1.650 en Ciudad Real, 836 en Albacete, 601 en Cuenca y 442 en Guadalajara. Por sexos de los 5.030 contratos transformados 3.245 corresponden a hombres y 1.785 a mujeres.

A nivel estatal se ha logrado la transformación en indefinidos de 141.951 contratos en fraude de ley, lo que

supone el 57,97% de las cartas enviadas.

En cuanto a los contratos fijos-discontinuos irregulares se han transformado en indefinidos un total de 1.200 en Castilla-La Mancha: 603 en Albacete, 318 en Toledo, 137 en Ciudad Real, 94 en Cuenca y 48 en Guadalajara. Por sexos, 659 de hombres y 541 de mujeres.

En el conjunto del país se han transformado en indefinidos ordinarios 26.593 contratos.

LEER MÁS

DESCARGA LA APP DE CCOO

Escanea el código QR



NOTICIAS, ACTIVIDADES, SERVICIOS Y MUCHO MÁS



CCOO CLM INFORMA

Novedades en políticas de empleo

CCOO CLM INFORMA!!! Novedades políticas de empleo

AYUDAS PARA FAVORECER EL PLENO EMPLEO Y LA INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DEL TRABAJO ESTABLE

Decreto 113/2022, de 11 de octubre: por el que se regula la concesión directa de subvenciones para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del trabajo estable y de calidad cofinanciados por el Fondo Social Europeo Plus. Tiene por objeto regular la concesión directa de subvenciones destinadas a favorecer la contratación laboral indefinida y la conversión de los contratos indefinidos de jornada parcial a completa. (DOCM 18/10/2022).

LÍNEAS DE SUBVENCIÓN

LÍNEA 1: AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

Entre los requisitos están que se formalicen con personas que, en el momento de contratación, se encuentren inscritas como demandantes de empleo no ocupadas incluidas en alguno de los siguientes colectivos:

- 1º. Personas desempleadas de larga duración. Aquellas que figuren inscritas como demandantes de empleo al menos doce meses durante los últimos dieciocho meses.
- 2º. Personas mayores de 50 años.
- 3º. Mujeres.
- 4º. Personas jóvenes menores de 30 años.
- 5º. Personas en situación de exclusión social.
- 6º. Personas trabajadoras contratadas por las empresas donde han prestado servicios mediante contratos de puesta a disposición celebrados con empresas de trabajo temporal, durante un periodo, continuo o discontinuo, superior a 90 días efectivamente trabajados según vida laboral, en los 12 últimos meses y sean contratados sin solución de continuidad (en este caso no se requiere la inscripción como demandante de empleo).

La jornada de los contratos de trabajo subvencionados será a tiempo completo.

El número máximo de contratos a subvencionar por convocatoria y entidad será de 5 contratos, salvo cuando las contrataciones se realicen con el colectivo previsto en el punto 6º del apartado a), en el que no existirá dicha limitación.

Cuanto: 6.000 euros por cada contrato realizado, salvo en el caso de los colectivos previstos en el punto 6º que será de 4.000 euros. Las cuantías podrán incrementarse atendiendo a diferentes criterios establecidos en el decreto.

PUNTO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha te trae la actualidad en materia de políticas de empleo.

Te informamos sobre las ayudas para favorecer el pleno empleo y la inclusión social a través del trabajo estable y cuyo fin es favorecer la contratación laboral indefinida y la conversión de los contratos indefinidos de jornada parcial a jornada completa.

Incluye cinco líneas de subvención: 1: Ayudas para la contratación indefinida. 2: Ayudas para la contratación indefinida fija discontinua. 3: Ayudas del programa "Cheque transición". 4: Ayudas para la conversión de contratos indefinidos a tiempo parcial en contratos indefinidos a jornada completa. 5. Conversión en contratos indefinidos de contratos temporales celebrados antes del 31 de diciembre de 2021.

También sobre las ayudas para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo con el objetivo de:

- Fomentar la contratación indefinida y la transformación en indefinidos de contratos temporales.
- Adaptar sus puestos de trabajo, dotar de equipos de protección personal y eliminar las barreras u obstáculos, que impidan o dificulten su trabajo.
- Favorecer el tránsito del empleo protegido desde los enclaves laborales al mercado ordinario de trabajo, mediante la contratación indefinida de personas trabajadoras con discapacidad, que presentan especiales dificultades para el acceso al mismo.
- Favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad con especiales dificultades, mediante orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo. **MÁS INFO EN LA WEB**

CCOO CLM INFORMA!!! Novedades políticas de empleo

AYUDAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO

Decreto 112/2022, de 11 de octubre: por el que se regula la concesión directa de subvenciones para la inserción laboral de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo. (DOCM 18/10/2022).

REQUISITOS: Las empresas, las personas autónomas, las sociedades laborales o cooperativas, comunidades de bienes, sociedades civiles y las entidades sin ánimo de lucro, que realicen las actuaciones que sean subvencionables con las condiciones establecidas en el decreto.

PLAZO DE SOLICITUD: del 19 de octubre de 2022 al 15 de noviembre de 2022.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Serán subvencionables las actuaciones de las letras a, b y c que se realicen en el periodo comprendido desde el 1 de noviembre de 2021 y el día 31 de octubre de 2022, ambos incluidos.

Para las actuaciones de la línea d, serán subvencionables actuaciones que se realicen en el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2021 y el día 31 de diciembre de 2021.

- Regula la concesión directa de subvenciones destinadas a:
 - a) Fomentar contratación indefinida y la transformación en indefinidos de contratos temporales de personas trabajadoras con discapacidad.
 - b) Adaptar sus puestos de trabajo, dotar de equipos de protección personal y eliminar las barreras u obstáculos, que impidan o dificulten su trabajo.
 - c) Favorecer el tránsito del empleo protegido desde los enclaves laborales al mercado ordinario de trabajo, mediante la contratación indefinida de personas trabajadoras con discapacidad, que presentan especiales dificultades para el acceso al mismo.
 - d) Favorecer la inserción laboral de las personas con discapacidad con especiales dificultades, mediante actividades de orientación y acompañamiento individualizado en el puesto de trabajo, prestados por personal preparador laboral especializado.

PUNTO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO



CÓMO CALCULAR TU PENSIÓN

Hoy viernes ha tenido lugar en la sede del sindicato en Guadalajara un curso sobre el cálculo de la pensión, impartido por Enrique Martín Serrano de la Secretaría Confederal de Políticas Públicas y Protección Social de Comisiones Obreras.

Una colaboración efectiva entre empleadores, trabajadores y gobiernos es la mejor manera de implementar medidas de seguridad y salud laboral que salven vidas



Este jueves se ha celebrado en Ciudad Real la jornada “Seguridad y salud laboral en la negociación colectiva” del Consejo de Relaciones Laborales de Castilla-La Mancha, un importante órgano de diálogo, participación y concertación que este año conmemora el veinte aniversario de su creación.

Raquel Payo, secretaria regional de Diálogo Social, Institucional y Salud Laboral de CCOO CLM, ha participado, junto con representantes de UGT y de CECAM, en una mesa coloquio sobre el Acuerdo Estratégico de Prevención de Riesgos Laborales en Castilla-La Mancha donde ha hecho hincapié en que “una colaboración efectiva entre empleadores, trabajadores y gobiernos es la mejor manera de implementar medidas de seguridad y salud en el trabajo que puedan salvar vidas”. Payo ha remarcado la importancia de incentivar la realización de reconocimientos médicos laborales y de potenciar la vigilancia de la salud, medidas que vienen recogidas en el citado acuerdo. En este sentido, ha afirmado que “la vigilancia de la salud entendida como una herramienta preventiva y no reparadora es un componente

esencial de la prevención de riesgos laborales y como tal debe integrarse necesariamente en todas las fases de la intervención preventiva como parte inseparable de la actuación multidiscipli-

plinar de los servicios de prevención”.

Por parte del sindicato han participado también Jesús Camacho, que fue secretario regional de Acción Sindical y Salud Laboral, y Nunzia Castelli, la actual secretaria regional de Acción Sindical, quienes han destacado la importancia del Consejo de Relaciones Laborales, constituido hace ya veinte años como un importante órgano de diálogo institucional, concertación y participación entre sindicatos, organizaciones empresariales y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el diseño y desarrollo de las políticas en materia de relaciones laborales y en el seguimiento de su ejercicio.

LEER MÁS



CURSOS GRATUITOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

DESTINADOS A TRABAJADORES/AS OCUPAD@S Y EN DESEMPLEO

Si quieres conocer cursos, modalidades, etc

INFÓRMATE EN

<http://asesoriaformacion.foremclm.es>
mariablanca@cm.ccoo.es
638625825

¡Desarrolla tu carrera profesional!



Campaña contra los bulos en el trabajo

CON LAS NOTICIAS LABORALES QUE NO TE LA CUELEN

¿SABÍAS QUE...

Aunque creemos saber distinguir una noticia real de una falsa, no siempre ocurre. De hecho, a más de la mitad de nosotros y nosotras le cuesta diferenciar una información veraz de un bulo.

La desinformación es un problema social en aumento, y tiene que ver con multitud de contenidos que entran a diario en tus redes sociales, en ocasiones creados interesadamente para crear un estado de opinión que beneficie a sus promotores.

Estamos en un tiempo de cambios en las relaciones laborales, con novedades que afectan a tus condiciones de trabajo: Tu salario, tu tipo de contrato, tu pensión... Muchas cosas han cambiado en los últimos meses tras las reformas aplicadas. Toda esa información también puede contaminarse con bulos, y ya está ocurriendo.

ANTE LA SOSPECHA, NO DIFUNDAS Y BUSCA LA INFORMACIÓN FIABLE



Acude a la fuente. Pregunta a tus delegados y delegadas en la empresa para tener información fiable y segura.

Usa canales fiables. Emplea las redes sociales de CCOO para estar al tanto de las novedades del mundo del trabajo.

Frena la difusión. Quien difunde una noticia falsa necesita que la compartas para extenderla. Si sospechas de un bulo, no colabores con él, bórralo y advierte a quien te lo envió de que es información falsa.



LA INFORMACIÓN SEGURA, EN CCOO CLM

www.castillalamancha.ccoo.es



www.facebook.com/ccoo.castillalamancha/



twitter.com/CCOOclm



www.instagram.com/comisionesobrerasclm/



<https://t.co/9ANzZprVhG?amp=1>



El poder de cambiar las cosas



CCOO Ciudad Real llama a las personas trabajadoras a defender sus salarios en la negociación colectiva

CCOO Ciudad Real continúa celebrando asambleas informativas en sus sedes y en centros de trabajo de la provincia, para informar a sus delegados y delegadas y a las y los trabajadores sobre la situación de la negociación colectiva y sobre las actuaciones y convocatorias sindicales en respuesta al bloqueo patronal de los convenios. “Un bloqueo del que es responsable la intransigencia y la avaricia de la patronal y que supone una pésima noticia tanto para las personas trabajadoras y sus derechos como para la economía de nuestra provincia y del conjunto del país”, señaló esta mañana el secretario general de CCOO Ciudad Real, José Manuel Muñoz, antes de reunirse en la sede del sindicato en Puertollano con trabajadoras y trabajadores de diferentes sectores.

Muñoz resaltó que es imprescindible defender el poder adquisitivo de los salarios ante el desbocado incremento de los precios, que, en gran medida, dijo, se debe a que las empresas “están sobre repercutiendo en sus productos y servicios el aumento de los costes energéticos y de otras materias primas; salvaguardando e incluso incrementando sus márgenes empresariales y sin pensar en ningún momento en la economía y en el futuro de nuestra sociedad. Porque en un futuro incierto, donde las cadenas de suministro global presentan riesgo de bloqueo, la evolución de la demanda interna, que depende de consumo y salario, es una variable de primera magnitud.” **LEER MÁS**

CCOO refuerza en Hellín la movilización y participación en la manifestación del día 3 en Madrid

La secretaria general de CCOO Albacete, Carmen Juste; el responsable comarcal de CCOO en Hellín, Roque García, y Carlos Lozano, en representación de CCOO en Hellín, llaman a la participación en la movilización del 3 de noviembre de Madrid, para reivindicar salarios dignos



“Queremos que las calles se llenen de gente trabajadora. Más de 300 trabajadores y trabajadoras de Albacete participarán en la movilización. El 3 de noviembre nos vemos en Madrid. Salario o Conflicto”, destacaba Carmen Juste animando a la participación y movilización en la macro manifestación por la Justicia Salarial.

Más de 150.000 personas viven con carencia material severa en Castilla-La Mancha. “Que las personas que están trabajando no se conviertan en trabajadores y trabajadoras pobres porque los salarios no les llegan para cubrir las necesidades básicas. Cada vez son más las familias en las que trabaja un único miembro, y que tienen dificultades para comprar productos básicos”.

La inflación cerró septiembre por encima del 9% y los alimentos en el 10,4%. “Si los salarios han subido de media un 2,7% la gente no puede llegar a fin de mes”.

LEER MÁS

Las trabajadoras de la Limpieza lo tienen claro: "Si no hay salarios, no limpiamos"

Un centenar de delegadas sindicales de las trabajadoras de la Limpieza y la Ayuda a Domicilio de Toledo se han concentrado este jueves ante la patronal provincial para exigir "un convenio decente con salarios suficientes"

"Si no firmamos, no limpiamos". "Si no hay salarios no fregamos". Durante más de una hora, entre pitos, petardos y ondear de banderas de sus sindicatos, CCOO y UGT, las manifestantes no dejaron de corear sus reivindicaciones y de instar a la patronal a atender sus reivindicaciones: "Patronal, escucha: estamos en la lucha. Y si esto no se arregla, huelga, huelga, huelga."

Las negociaciones de su convenio colectivo están rotas desde antes del verano. Al igual que las de otras muchas provincias de España, todas

aquellas en las que patronales y sindicatos debían renegociar este año sus convenios. Entre ellas, otras tres de Castilla-La Mancha, Ciudad Real, Cuenca y Guadalajara.

En todas ellas, los sindicatos se han pasado todo el verano y lo que lleva-

mos de otoño celebrando asambleas y preparando la confrontación.

En CLM, las movilizaciones comenzaron ayer. Hoy siguen en Cuenca y la semana que viene en Guadalajara y Ciudad Real. **LEER MÁS**



Trabajadores y trabajadoras del Calzado se movilizan para exigir un convenio digno



Más de un millar de trabajadores y trabajadoras se han concentrado este jueves en tres localidades clave de la industria española del calzado, Elche en Alicante, Arnedo en La Rioja y Fuensalida en Toledo, para exigir un convenio digno.

Esta exigencia encierra muchos y san-

grantes contenidos en el caso del calzado, un sector manufacturero puro y duro, cuyos salarios están entre los más bajos de toda la Industria española, entre los 14.000 y los 17.000 euros; y que, por el contrario, pese a la exigencia física que requiere, mantiene una jornada anual de 1.788 horas, la segunda más alta de los 31 convenios

de ámbito estatal existentes en nuestro país.

El calzado emplea a unas 25.000 personas en España, alrededor del 18% de ellas Castilla-La Mancha: unas 1.500 en Fuensalida-Portillo y otras 3.000 en Almansa y su comarca. En esta localidad albaceteña ya se concentraron unos mil manifestantes el pasado mes de julio para instar a las patronales del Calzado a hacer justicia con sus trabajadores y trabajadoras. Hoy, en torno a 80 trabajadoras y trabajadores almanesños, todos los que han podido, se han desplazado hasta Elche para sumarse a la concentración convocada por CCOO y UGT en la localidad ilicitana.

LEER MÁS

CCOO y la Inspección obligan a la empresa de Yuncos Engineered Fire Piping SL a incorporar a su plantilla a 34 personas provenientes de ETT

A partir de ahora, gracias a la denuncia de CCOO, tendrán contratos indefinidos y a jornada completa con la empresa principal

La Inspección de Trabajo de Toledo ha atendido las denuncias de la Federación de Industria y, tras las actuaciones y comprobaciones pertinentes, ha ordenado a la empresa de Yuncos Engineered Fire Piping SL incorporar a su plantilla directa a 34 personas que tenía fraudulentamente enroladas vía ETT.

Estas 34 personas trabajadoras, 28 varones y seis mujeres, venían trabajando para Engineered Fire Piping SL mediante contratos temporales de puesta a disposición por cuenta de Imán Temporing ETT SL y Randstad Empleo SA ETT. A partir de ahora, gracias a la denuncia de CCOO, tendrán contratos indefinidos y a jornada completa con la empresa principal.

CCOO ya denunció en junio de 2020, y después en el mismo mes de 2021, el uso abusivo y fraudulento de la subcontratación de personal a través de empresas de trabajo temporal por parte de Engineered Fire Piping SL, una empresa dedicada al diseño y fabricación de sistemas contraincendios fundada en 2011 y que actualmente cuenta con unas 150 personas en plantilla, más un número indeterminado pero voluminoso de trabajadores de ETT, con los que ha contado incluso estando vigentes los ERTE motivados por la pandemia.

LEER MÁS

Concentración en Jazzplat-Guadalajara contra los despidos 'traumáticos e injustificados' de cuatro personas y la pretensión de echar a otras cincuenta

La sección sindical de CCOO-FSC en el call center de Jazzplat-Guadalajara se concentró el lunes a las puertas del centro de trabajo para denunciar los despidos "traumáticos, injustificados e injustificables" ejecutados por la empresa el pasado jueves.

En la celebración del Día de la Hispanidad, la dirección de Jazzplat citó en Recursos Humanos a cuatro personas, dos mujeres y dos varones, para comunicarles sus despidos inmediatos. Simultáneamente, entre el jueves y el viernes ha comenzado a trasladar oficiosamente a la plantilla que tiene la intención de despedir a otro medio centenar de trabajadores/as antes de que finalice el año.

"Los despidos traumáticos del jueves



ni son justificables ni la empresa se ha molestado en justificarlos de ninguna manera. Son despidos por motivos disciplinarios inventados, por supuesta desobediencia a los jefes o por acusaciones similares sin prueba ninguna; y

sin advertencia ni expediente previo", denuncia Raúl Formoso, delegado sindical de CCOO en Jazzplat Guadalajara.

LEER MÁS



Contra la violencia de género y el machismo,
CASTILLA-LA MANCHA | con **TODAS** las de la **LEY**

Teléfono de atención permanente ante las agresiones sexuales y la violencia de género

900 100 114

m
Instituto de la Mujer
CASTILLA-LA MANCHA


Castilla-La Mancha


40 años
de Constitución
Española